

CONVOCATORIA PARA EL RECONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN URJC 2022

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO DE LA SOLICITUD EN UXXI - INVESTIGACIÓN

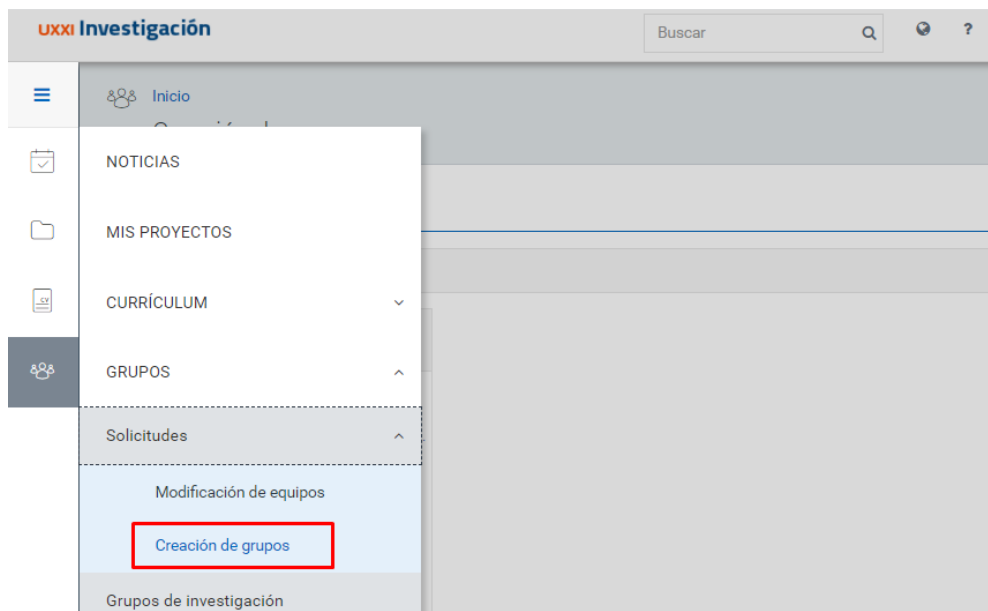
1. ACCESO A LA APLICACIÓN UXXI-INVESTIGACIÓN

En la convocatoria de Grupos de Investigación reconocidos por la Universidad Rey Juan Carlos año 2022, será obligatorio registrar la solicitud a través del portal del investigador (Universitas XXI) a la cual tienen acceso todos los investigadores de la Universidad.

A la aplicación se puede acceder a través de cualquier navegador web desde la siguiente URL: <https://investigacion.urjc.es/Investigacion/indexInv.jsp> y desde los enlaces ubicados tanto en la intranet de la universidad como en el portal de servicios.

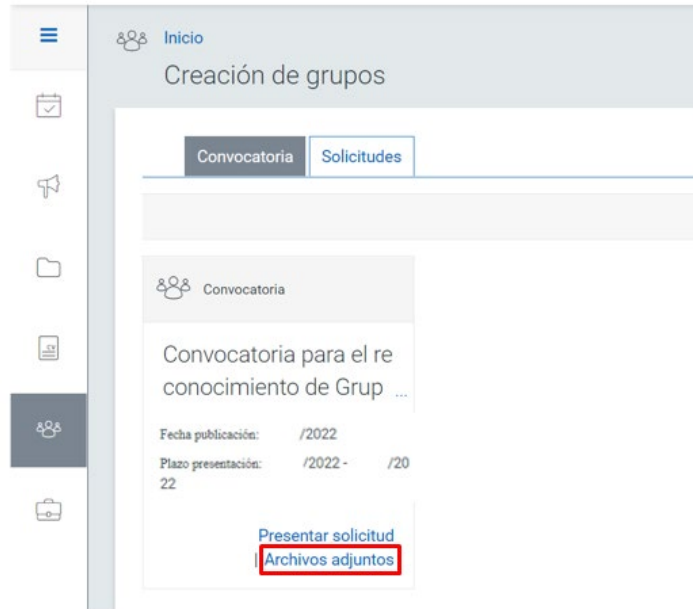
Para el acceso será necesario la autenticación a través del usuario de dominio único.

Una vez dentro de la aplicación, en el menú vertical izquierdo desde la selección *Grupos/Solicitudes/Creación de grupos*, encontraremos la convocatoria abierta para el reconocimiento de Grupos de Investigación URJC – 2022.



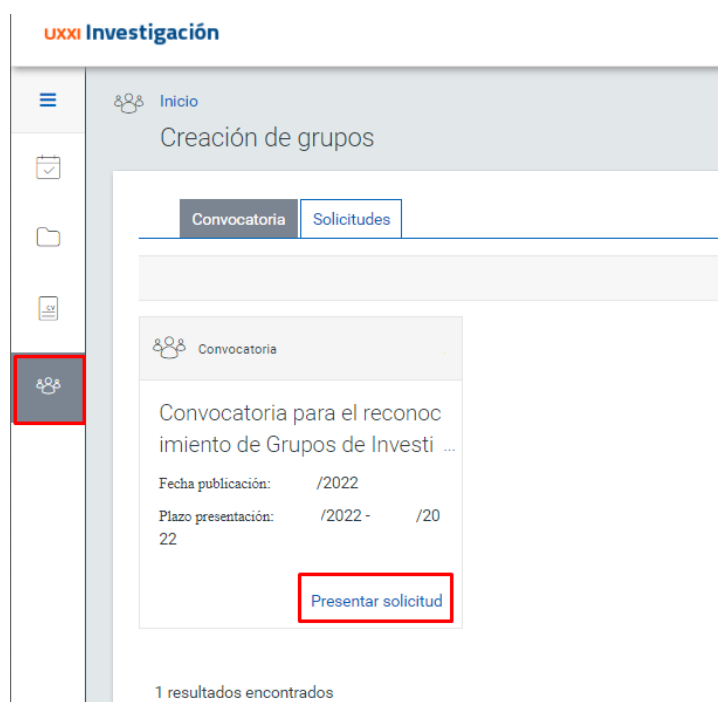
2. CONSULTA DE LA CONVOCATORIA

Al acceder a *Creación de grupos*, se muestra una única convocatoria de grupos de investigación. En el enlace *Archivos adjuntos* se podrá descargar la convocatoria, el Anexo I y las instrucciones para el registro de la solicitud en UXXI Investigación.



3. REGISTRO DE LA SOLICITUD

Tras leer detenidamente la convocatoria, se debe registrar la solicitud en el sistema. Para ello se accede a la opción **Presentar Solicitud**.



Cada grupo debe registrar únicamente una solicitud, donde se incluirá toda la información y todos los componentes del grupo. Es obligatorio que la solicitud registre el Coordinador del Grupo.

3.1. - GENERAL.

En este primer paso de registro, se cumplimentarán los datos básicos del Grupo: Nombre del grupo, Acrónimo e información de contacto de este.

El nombre propio del Grupo de Investigación deberá comenzar, preferentemente, como “*Grupo de investigación en*” y terminar con la adición “*de la Universidad Rey Juan Carlos*”

The screenshot shows a web interface for submitting a request. At the top, there is a navigation bar with a hamburger menu, a search icon, and the text 'Inicio / Creación de grupos' and 'Presentar solicitud'. Below this is a progress indicator with four steps: 'Paso 1 Registro' (highlighted), 'Paso 2 Investigadores', 'Paso 3 Actividades previas', and 'Paso 4 Proceso finalizado'. A blue button labeled 'Paso siguiente >' is positioned above the progress bar. On the left side, there is a vertical sidebar with icons for home, mail, folders, documents, and a user profile. The main content area is titled '1 Registro' and includes the following information: 'Convocatoria: Convocatoria para el reconocimiento de Grupos de Investigación URJC - 2022' and 'Fecha publicación: 23/03/2022'. Below this is a 'General' section with several form fields: 'Nombre del grupo' (required, maximum 255 characters), 'Acrónimo' (maximum 100 characters), 'Tipo de vía' (with a search icon and a note 'Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado'), 'Número' (maximum 5 characters), 'Piso' (maximum 2 characters), 'País' (selected as 'España', with a search icon and a note 'Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado'), 'Código postal' (maximum 5 characters), 'Nombre de la vía' (required, maximum 100 characters), 'Escalera' (maximum 2 characters), 'Puerta' (maximum 2 characters), 'Provincia' (with a search icon and a note 'Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado'), and 'Municipio' (with a search icon and a note 'Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado'). A blue circular button with an upward arrow is located at the bottom right of the form area.

3.2. – ADSCRIPCIÓN.

El grupo debe estar integrado en un centro y departamento, que corresponden con el del Investigador Coordinador. Debe seleccionar la facultad o escuela a la que pertenece, en ningún caso el campus.

Desde la opción Añadir se podrán buscar, **siempre introduciendo al menos 3 caracteres, el sistema muestra los resultados seleccionables, para que luego mediante la opción Guardar se incorpore la información a la solicitud.**

Debe añadirse tanto el centro como el departamento en el apartado correspondiente.

The screenshot shows a web application interface with a modal dialog titled "Añadir Centros". The dialog has a search input field labeled "Término" containing the text "Salud". Below the input, it says "Debe introducir al menos 3 caracteres". Underneath, there is a section titled "Resultados más relevantes" containing two items, each with a blue plus icon:

- Fac. de CC. de la Salud
- Fac. de CC. Salud. Campus de Aranjuez

At the bottom right of the dialog are "Cancelar" and "Guardar" buttons. A red arrow points from the "+ Añadir" button in the "Centros" section of the main form below to the search results in the dialog.

The main form below the dialog is titled "Adscripción" and has two sections:

- Centros** + Añadir: No has seleccionado ningún registro
- Departamentos/Institutos/Catédra**s + Añadir: No has seleccionado ningún registro

3.3. RETOS SOCIALES/SECTORES INDUSTRIALES

En este apartado se registrarán a través de campos libres información relativa al Grupo que servirá para catalogar posteriormente el mismo, así como conocer y publicitar sus líneas de investigación, palabras clave, áreas de aplicación, equipamiento, etc....

Retos Sociales/sectores Industriales (Plan Estatal I+D+I, Programa H2020) ^

Líneas de investigación

Palabras Clave

Retos Sociales/sectores Industriales (Plan Estatal I+D+I, Programa H2020) [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

Áreas de aplicación de las tecnologías [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

Equipamiento técnicas utilizadas

Servicios que ofrecen

Patentes y otros registros; n empresas basadas en tecnologías o conocimiento

3.4. CLASIFICACIÓN

En este apartado se clasifica el grupo a través de distintas tablas de valores predefinidos. Se deben registrar los valores más adecuados al grupo de investigación y pueden elegirse varios en cada campo.

Clasificación ^

Científico-técnica [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

UNESCO [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

CNAE [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

Área ANEP [+ Añadir](#)

No has seleccionado ningún registro

Importante completar el Área CNEAI (Campos de conocimiento por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora) en el Anexo I de la convocatoria, según los valores predefinidos:

<https://www.boe.es/boe/dias/2022/01/01/pdfs/BOE-A-2022-58.pdf>

Una vez cumplimentados los datos básicos del Grupo, si pulsamos el botón *Siguiente* se completaría el *paso 1 referente al Registro de la solicitud*. A partir de este momento, la solicitud quedará registrada pudiendo acceder a la misma en cualquier momento a través de la opción *Solicitudes* desde el menú inicial de la convocatoria para consultas o modificaciones en la opción Editar. Quedan pendientes en este instante completar el Paso 2 y Paso 3.

La solicitud generada puede ser modificada, tantas veces como sea necesario, mientras la convocatoria de grupos permanezca abierta.

4. INVESTIGADORES

En el *Paso 2* de la solicitud se registran los componentes del equipo investigador que distingue entre **investigadores miembros** e **investigadores colaboradores**.

Guardar < Paso anterior Paso siguiente > Cancelar ⚠ Supera el límite permitido

1 Paso 1 Registro 2 Paso 2 Investigadores 3 Paso 3 Actividades previas

2 Investigadores

Convocatoria: Convocatoria para el reconocimiento de Grupos de Investigación URJC - 2022

Fecha publicación: 23/03/2022

Código del grupo: 438

Investigadores miembros

Investigadores miembros + Añadir

Oterino Matarraz, Antonio | Principal / Coordinador | Nº de grupos : 1 Ver grupos | Nº de solicitudes: 0

Investigadores colaboradores

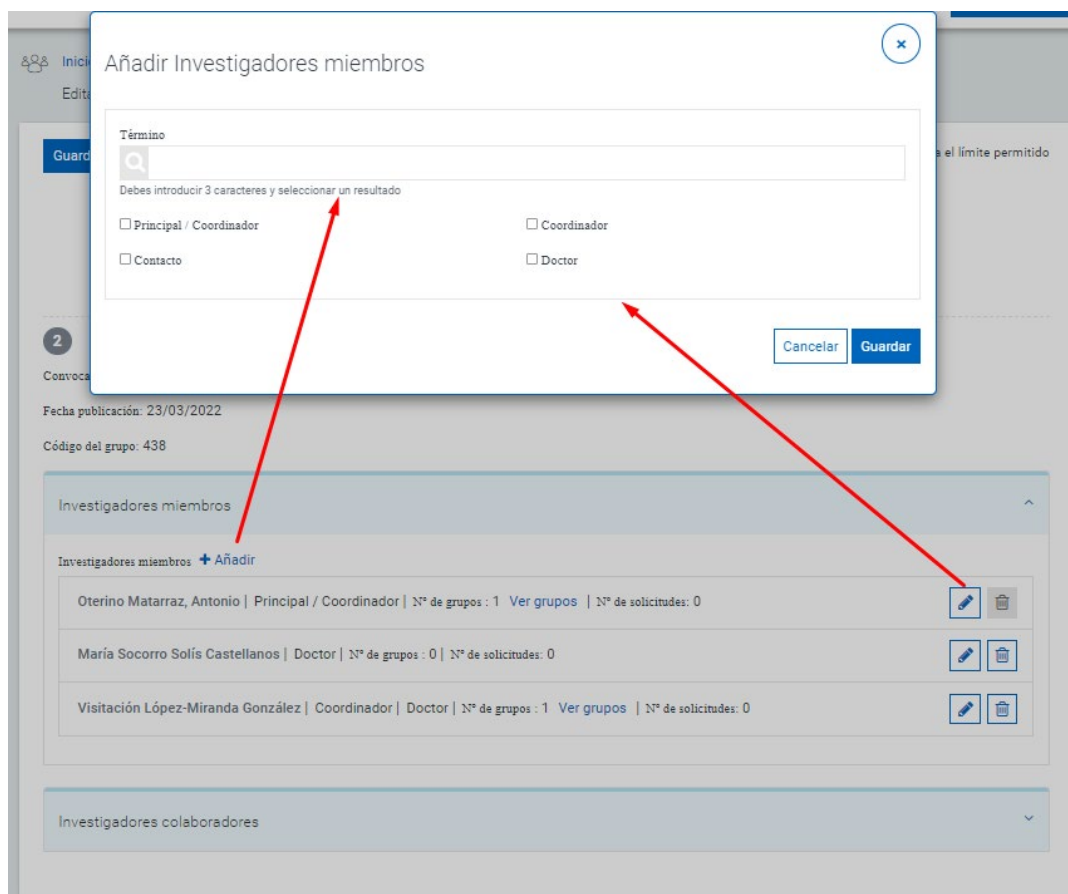
Investigadores Miembros. De manera específica podrán integrarse en los grupos de investigación reconocidos por la URJC los siguientes componentes:

Como miembros:

- Todos los profesores e investigadores de cada una de las figuras y categorías de personal docente e investigador contempladas en la legislación vigente
- Los investigadores pre y post doctorales, contratados al amparo de convocatorias de recursos humanos públicas (europeas, nacionales, regionales) o de la propia Universidad y cuya vinculación con la URJC se prolongue, al menos un año, desde el momento de cierre de solicitudes de la presente convocatoria.
- Los profesores visitantes o investigadores, a tiempo completo, cuya vinculación con la URJC, se prolongue, al menos un año, desde el momento de cierre de solicitudes de la presente convocatoria.

El “Investigador principal/Coordinador” será el PDI que realiza la solicitud en la aplicación. Si el grupo es de más de 10 miembros se puede añadir otro PDI como coordinador chequeando la casilla correspondiente “Coordinador”.

No olvidar que se debe chequear también “Contacto” y el marcador de “Doctor” cuando corresponda.



Añadir Investigadores miembros

Término

Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado

Principal / Coordinador Coordinador

Contacto Doctor

Cancelar Guardar

Investigadores miembros

Investigadores miembros + Añadir

Nombre	Categoría	Nº de grupos	Nº de solicitudes	Acciones
Oterino Matarraz, Antonio	Principal / Coordinador	1	0	[Edit] [Delete]
María Socorro Solís Castellanos	Doctor	0	0	[Edit] [Delete]
Visitación López-Miranda González	Coordinador Doctor	1	0	[Edit] [Delete]

Investigadores colaboradores

Miembros Colaboradores. Podrán ser colaboradores:

- d. Los contratados con cargo a proyectos y contratos de investigación cuya vinculación con la URJC, cuyo contrato con la URJC sea inferior a un año y esté vigente en el momento de cierre de solicitudes de la presente convocatoria.
- e. Los profesores asociados cuya vinculación con la URJC, en el momento de la presente convocatoria, sea al menos de un año ininterrumpido.
- f. Los profesores e investigadores con grado de doctor de otras instituciones.
- g. Los investigadores a los que se refieren los apartados anteriores pero que no cumplan el requisito de período mínimo de vinculación con la Universidad.
- h. Los estudiantes que se inician en la investigación y cuyo tutor sea miembro del grupo de investigación.
- i. Personal técnico de apoyo.

En el caso de querer introducir un nuevo colaborador que no esté en la búsqueda que realiza el sistema, se puede introducir la información de este directamente para asociarlo a la solicitud.

The screenshot shows a web interface for adding collaborating researchers. A modal window titled "Añadir Investigadores colaboradores" is open, containing the following fields:

- Término:** Search field with a magnifying glass icon and the instruction "Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado".
- Contacto:** checkbox.
- Doctor:** checkbox.
- Sexo:** Dropdown menu with "Hombre" selected.
- Categoría profesional:** Search field with a magnifying glass icon and the instruction "Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado".
- Código:** Text field with "N/D" entered.
- *Institución/empresa:** Search field with a magnifying glass icon and the instruction "Debes introducir 3 caracteres y seleccionar un resultado".
- Institución/empresa:** Text field.

Buttons for "Cancelar" and "Guardar" are at the bottom right of the modal. Below the modal, a table lists existing researchers:

María Socorro Solís Castellanos	Doctor	Nº de grupos: 0	Nº de solicitudes: 0	[Edit]	[Delete]		
Visitación López-Miranda González	Coordinador	Doctor	Nº de grupos: 1	Ver grupos	Nº de solicitudes: 0	[Edit]	[Delete]

At the bottom, there is a section titled "Investigadores colaboradores" with a sub-section "Investigadores colaboradores + Añadir" and a message: "No has seleccionado ningún registro". A red arrow points from the "*Institución/empresa" search field in the modal to the "Investigadores colaboradores" section.

5. ACTIVIDADES PREVIAS

En el siguiente paso, *Paso 3 Actividades Previas*, se muestran en pantalla por defecto, todas las actividades registradas por los componentes del equipo investigador en su CV de UXXI-Investigación en los últimos ocho años. Deben marcarse aquellas actividades que se consideren computables para la valoración posterior del grupo y que correspondan al periodo evaluable en función de la categoría de grupo que se desee (Grupo de investigación emergente o Grupo de investigación consolidado), como pueden ser los proyectos y contratos, publicaciones, etc.

Guardar < Paso anterior Cancelar

1 Paso 1 Registro 2 Paso 2 Investigadores 3 Paso 3 Actividades previas

3 Actividades previas

Convocatoria: Convocatoria para el reconocimiento de Grupos de Investigación URJC - 2022

Fecha publicación: 23/03/2022

Código del grupo: 438

Marca las actividades que serán evaluadas en la comisión de evaluación

Archivos adjuntos

Archivos adjuntos: Examinar archivo

No has seleccionado ningún archivo

Investigación y desarrollo (36)

Proyectos y contratos (36)

Publicaciones y documentos (52)

Publicación en revistas científicas (44)

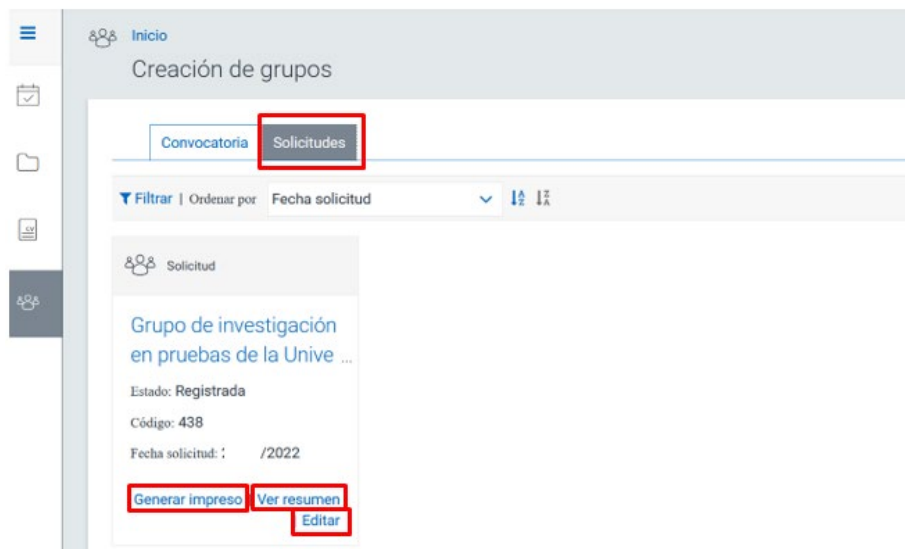
Capítulos de libros (4)

Libros (4)

En esta pantalla también se habilita un enlace denominado **Archivos adjuntos** donde se podrán subir archivos relacionados con la convocatoria (CVs de los integrantes del grupo, autorizaciones de los miembros externos, etc...).

6. IMPRESIÓN DE SOLICITUD.

Una vez registrada la solicitud en la aplicación, se podrá acceder a la misma desde el apartado de *Solicitudes* donde estarán disponibles las opciones de *Editar*, *Generar impreso* y *Ver Resumen*.



Desde la opción *Generar impreso* se podrá generar el pdf resultado de la solicitud que se deberá firmar por todos los miembros y colaboradores del grupo. Este documento debe presentarse a través del registro de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos y en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dirigida al Servicio de Investigación y acompañada de la correspondiente documentación, antes de que finalice el plazo indicado para la presentación de solicitudes.

Junto a la solicitud generada en la plataforma UXXI-investigación y firmada por todos los miembros y colaboradores del grupo, deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Documento de modalidad de solicitud para la que desea ser evaluado (Anexo I).
- Documento RESUMEN generado desde la plataforma en el enlace *Ver resumen*.
- En el caso de los colaboradores externos del grupo, además de la firma, se deberá adjuntar la autorización correspondiente del centro al que pertenece.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el tablón electrónico oficial de la Universidad.

Una vez finalizado el plazo de la convocatoria se podrá acceder a la solicitud, únicamente en modo lectura y no será posible modificarla.

7. CONTACTO

Cualquier duda que surja con el registro de la solicitud, funcionamiento de la aplicación UXXI-Investigación, activaciones de usuario, etc. podrán resolverlas en la dirección de correo investigacion.usuariosuxxi@urjc.es

Para el resto de las consultas o dudas, vice.investigacion.convocatorias@urjc.es